

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 03/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10004 2021 00060	Despachos Comisorios	RUBY JARAMILLO USECHI	SIN - NOTIFICAR	Auto ordena comisión	02/02/2022		1
63001 40 03005 1998 01317	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALIRIO DE JESUS HERNANDEZ	GILMA MONA VALLEJO	Auto ordena Oficiar a la Fiscalía	02/02/2022		1
63001 40 03005 2001 00584	Ejecutivo Singular	MARÍA EUGENIA - MEJÍA HENAO	FELIPE - CANO	Auto decreta medida cautelar	02/02/2022		1
63001 40 03005 2003 00402	Ejecutivo con Título Hipotecario	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	ELMER MUÑOZ TRUJILLO	Auto Requiriendo Secuestre	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00578	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SIN - NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00578	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SIN - NOTIFICAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00583	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. EDEQ S.A. E.S.P.	SIN - NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00586	Ejecutivo Singular	MARIO HUMBERTO PADILLA LONDOÑO	SIN - NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00586	Ejecutivo Singular	MARIO HUMBERTO PADILLA LONDOÑO	SIN - NOTIFICAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00588	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO MONTOYA OSPINA	SIN - NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	02/02/2022		1
63001 40 03005 2021 00589	Ejecutivo Singular	FLOR ANGEL GIRALDO GIRALDO	SIN - NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	02/02/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIO